

MINUTA, 6ª SESIÓN ORDINARIA 2008

En la Ciudad de México, a las 17 horas con 15 minutos del día 19 de junio de 2008, en las instalaciones del Instituto Electoral del Distrito Federal, ubicadas en la calle de Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Delegación Tlalpan, dio inicio la sexta sesión ordinaria de la Comisión Permanente de Organización y Geografía Electoral, correspondiente a 2008, convocada con fundamento en el artículo 96, párrafo quinto del Código Electoral del Distrito Federal.

LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Fernando José Díaz Naranjo	Consejero Electoral, Presidente de la Comisión
Gustavo Anzaldo Hernández	Consejero Electoral, integrante de la Comisión
Ángel Rafael Díaz Ortiz	Consejero Electoral, integrante de la Comisión
Iván Huesca Licona	Secretario de la Comisión y Director Ejecutivo de Organización y Geografía Electoral

Asimismo, se contó con la participación del biólogo Adrián Kornhauser Eisenberg, titular de la Unidad de Servicios Informáticos y del licenciado Hugo Renán González González, titular de la Unidad de Comunicación Social y Transparencia.

Una vez verificado el quórum legal requerido para sesionar, se declaró su inicio. Acto seguido, el Presidente de la Comisión sometió a consideración el siguiente orden del día:

1. Presentación y, en su caso, aprobación de la minuta de la 5ª sesión ordinaria de la Comisión de Organización y Geografía Electoral, celebrada el 19 de mayo de 2008.
2. Presentación del documento denominado "Características del líquido indeleble y de los aplicadores que produce la Escuela Nacional de Ciencias Biológicas del Instituto Politécnico Nacional".
3. Nota informativa sobre los trabajos preparatorios en materia de Asistentes-Instructores Electorales, para el proceso electoral local concurrente 2008-2009.
4. Presentación de la "2ª nota informativa sobre la actualización del anexo técnico al Convenio General de apoyo y colaboración que se celebrará entre el Instituto Federal

Electoral y el Instituto Electoral del Distrito Federal, para la organización y desarrollo, en el Distrito Federal, de las elecciones federales y locales concurrentes 2008-2009. (Organización Electoral, Registro de Electores y Elección de Jefe de Gobierno para los ciudadanos del Distrito Federal residentes en el extranjero)".

5. Presentación de la "Atenta nota informativa sobre la reunión con personal del distrito electoral local VI para aclarar las diferencias encontradas en el informe de actualización cartográfica".
6. Nota informativa sobre las actividades del Grupo técnico en el que los partidos políticos puedan presentar las observaciones al padrón electoral y listado nominal del Distrito Federal.
7. Presentación del documento denominado "Informe sobre el estatus que guarda el proyecto institucional 'Urna Electrónica'"
8. Presentación del documento intitulado "Procedimientos para la organización de procesos electorales y de participación ciudadana mediante el uso de instrumentos electrónicos para el ejercicio del voto".
9. Presentación del documento denominado "Informe de avance sobre la actualización del micrositio urna electrónica".
10. Nota informativa sobre el desarrollo del ejercicio cívico de votación electrónica en el Estado de México.
11. Presentación del Avance en los proyectos de la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral (Programa Ordinario) correspondiente al mes de mayo de 2008.
12. Asuntos Generales.

Al no haber comentarios se adoptó, por unanimidad, el siguiente:

Acuerdo 18/6ªOrd./08.- Se aprueba el orden del día.

1.- PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA MINUTA DE LA 5ª SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN Y GEOGRAFÍA ELECTORAL, CELEBRADA EL 19 DE MAYO DE 2008.

El Presidente de la Comisión informó haber recibido observaciones al proyecto de minuta por parte de las oficinas de los Consejeros Electorales Gustavo Anzaldo Hernández y Ángel Rafael Díaz Ortiz.

Al no haber más intervenciones, se tomó por unanimidad, el siguiente:

Acuerdo 19/6ªOrd./08.- Se aprueba la minuta correspondiente a la 5ª sesión ordinaria celebrada el 19 de mayo de 2008.

2.- PRESENTACIÓN DEL DOCUMENTO DENOMINADO “CARACTERÍSTICAS DEL LÍQUIDO INDELEBLE Y DE LOS APLICADORES QUE PRODUCE LA ESCUELA NACIONAL DE CIENCIAS BIOLÓGICAS DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL”.

El Director Ejecutivo de Organización y Geografía Electoral explicó que el documento contiene información proporcionada por la Escuela Nacional de Ciencias Biológicas respecto a los tipos de aplicadores y el líquido indeleble que podría utilizarse en la jornada electoral del próximo año, para entintar la yema del dedo pulgar derecho de los ciudadanos que hayan emitido su voto. Señaló que las características del líquido son las mismas presentadas en procesos electorales anteriores, la única variación son los aplicadores, en *roll on* y tipo plumón transparente, así como sus respectivos costos y número de aplicaciones, que oscilan entre \$69.00 y \$70.15 pesos, para 450 y 750 aplicaciones, respectivamente; considerando que, en opinión de la Dirección Ejecutiva, el aplicador tipo plumón transparente tiene ventajas, ya que no se escurre y es más fácil de utilizar. Mencionó presentar esta información a la Comisión para su conocimiento y así preparar el anteproyecto de presupuesto respectivo.

En uso de la palabra, el Consejero Electoral Ángel Rafael Díaz Ortiz consideró viable la opción del aplicador tipo plumón, por el costo y número de aplicaciones.

Coincidiendo con quien lo antecedió en la palabra, el Presidente de la Comisión señaló que esta es una primera aproximación de los costos y tipo de aplicadores para el líquido indeleble que se utilizará en el próximo proceso electoral, de los cuales en su momento se tomará una determinación para su presentación al Consejo General.

Al no haber más comentarios, la Comisión se dio por enterada de la nota informativa presentada por la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral.

3.- NOTA INFORMATIVA SOBRE LOS TRABAJOS PREPARATORIOS EN MATERIA DE ASISTENTES-INSTRUCTORES ELECTORALES, PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL CONCURRENTES 2008-2009.

En uso de la palabra el licenciado Iván Huesca Licona, en su calidad de Director Ejecutivo de Organización y Geografía Electoral, informó sobre los trabajos que se han llevado a cabo con la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, la Unidad de Servicios Informáticos y la Unidad de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados para revisar lo referente a la contratación de la nueva figura denominada Asistente-Instructor Electoral, establecida en el Código Electoral del Distrito Federal, para la capacitación de los funcionarios de Casilla y que brinden el apoyo necesario para las actividades que se desarrollan antes, durante y después de la jornada electoral. Dio cuenta de la realización de diversas reuniones informativas con la Junta Local Ejecutiva en el Distrito Federal del Instituto Federal Electoral; de la revisión y modificación del sistema de seguimiento de Asistentes-Instructores Electorales; de la estimación de personal a contratar y su respectiva convocatoria, tomando en cuenta el número de casillas electorales a instalar por distrito electoral; así como en los documentos normativos que habrán de contribuir a la aplicación del procedimiento de selección, capacitación y contratación de dichas figuras.

Al respecto, el Consejero Electoral Ángel Rafael Díaz Ortiz señaló que aunque se trata de documentos preliminares es importante presentar a esta Comisión un razonamiento del porqué en oficinas centrales se considera que un Asistente- Instructor Electoral por cada ocho mesas directivas de casilla es suficiente y por qué los distritos consideran que podrían ser uno por cada seis, para así poder tomar una determinación.

El Presidente de la Comisión propuso solicitar a la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral tomar en cuenta las observaciones del Consejero Díaz Ortiz y seguir informando a esta instancia de los avances que se tengan sobre el tema.

Al no haber más intervenciones, la Comisión se dio por enterada de la nota informativa presentada.

4.- PRESENTACIÓN DE LA "2ª NOTA INFORMATIVA SOBRE LA ACTUALIZACIÓN DEL ANEXO TÉCNICO AL CONVENIO GENERAL DE APOYO Y COLABORACIÓN QUE SE CELEBRARÁ ENTRE EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL Y EL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO, EN EL DISTRITO FEDERAL, DE LAS ELECCIONES FEDERALES Y LOCALES CONCURRENTES 2008-2009. (ORGANIZACIÓN ELECTORAL, REGISTRO DE ELECTORES Y ELECCIÓN DE JEFE DE GOBIERNO PARA LOS CIUDADANOS DEL DISTRITO FEDERAL RESIDENTES EN EL EXTRANJERO)".

El Director Ejecutivo de Organización y Geografía Electoral dio cuenta de las actividades que se han desarrollado con funcionarios de la Junta Local Ejecutiva del Distrito Federal del Instituto Federal Electoral (IFE), para la revisión de lo que podría ser el anexo técnico para la organización y desarrollo de las elecciones federales y locales 2008-2009 en el Distrito Federal, señaló que derivado de algunas circunstancias propias de la Junta Local no se ha podido concretar un texto para su presentación a la Unidad de Asuntos Jurídicos y a esta Comisión, no obstante, comentó que para finales de julio esperan contar con una propuesta de redacción definitiva que incluya todas las áreas para su revisión y, en su momento, someterlo a la consideración de las autoridades de cada una de las instituciones involucradas.

En uso de la palabra, el Consejero Electoral Ángel Rafael Díaz Ortiz consideró importante aprovechar el acercamiento que se tiene con la Junta Local en el Distrito Federal del IFE para intercambiar experiencias en materia de documentación y materiales electorales, para que lo que ellos estén averiguando de estos temas pueda servir a este Instituto o viceversa.

Sobre el anexo técnico, señaló no encontrar en el documento ninguna referencia al tema de la urna electrónica, aún y cuando no se ha tomado la decisión sobre su utilización en los próximos comicios, sí sería importante prever algunos aspectos relacionados con el tema. Respecto a la marcadora de credencial preguntó si va a utilizarse la misma que se ha usado o habrá que comprarlas nuevamente, sobre todo porque ya había mencionado, en otra sesión, sobre la dificultad que representa su uso en las casillas y si es el caso, diseñar un modelo que contribuya a hacer este procedimiento menos complicado.

En respuesta a algunas de las inquietudes planteadas por el Consejero Electoral Díaz Ortiz, el Director Ejecutivo de Organización y Geografía Electoral señaló que en el IFE están adoptando para la boleta electoral el formato que se utiliza en el Instituto Electoral del Distrito Federal,



además de que ya se está trabajando en modificar los diseños de las actas electorales a fin de que sean de más fácil llenado, que en su momento se presentarán a esta Comisión para su conocimiento y, en su caso, validación. Por lo que se refiere a la marcadora de credencial, se está haciendo una investigación sobre las que existen en el mercado y sus costos para presentar opciones a este órgano colegiado; además, mencionó que a la fecha se cuenta en este Instituto con el número suficiente para atender hasta trece mil mesas directivas de casilla el próximo año, por lo que no sería necesario adquirirlas, pero si se opta por un nuevo modelo habría que hacer una nueva erogación por una cantidad de marcadoras similar.

Por su parte, el Presidente de la Comisión señaló que sí se han tenido acercamientos con el IFE para revisar el asunto de las actas y concretamente lo del tema de urna electrónica, para lo cual se está pensando en programar una reunión con la Comisión de Organización Electoral de dicho Instituto a la cual podrían asistir, además de los integrantes de esta Comisión, los Consejeros Electorales que no forman parte de ella.

Asimismo, propuso adoptar un acuerdo en el sentido de remitir a la Unidad de Asuntos Jurídicos la propuesta de contenido del anexo técnico en materia de organización electoral, para su revisión y observaciones.

Al no haber otras observaciones, se decidió tomar por unanimidad, el siguiente:

Acuerdo 20/6ªOrd./08.- Se aprueba remitir a la Unidad de Asuntos Jurídicos, para su revisión y comentarios, el "Proyecto del apartado en materia de organización electoral que se incorporará al Anexo Técnico del Convenio General de Apoyo y Colaboración entre el Instituto Federal Electoral e Instituto Electoral del Distrito Federal, para la organización y desarrollo de las elecciones concurrentes 2008-2009 en el Distrito Federal".

5.- PRESENTACIÓN DE LA "ATENTA NOTA INFORMATIVA SOBRE LA REUNIÓN CON PERSONAL DEL DISTRITO ELECTORAL LOCAL VI PARA ACLARAR LAS DIFERENCIAS ENCONTRADAS EN EL INFORME DE ACTUALIZACIÓN CARTOGRÁFICA".

El licenciado Iván Huesca Licona, Director Ejecutivo de Organización y Geografía Electoral, explicó que la nota en mención da cuenta de la reunión que sostuvieron con funcionarios de la dirección distrital VI con el fin de aclarar la diferencia de casos detectados en la actualización cartográfica de dicha demarcación, una de las razones manifestadas por el Coordinador Distrital y el Director de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Geografía Electoral, fue que hicieron una revisión en campo en la cual sólo se detectó una diferencia cartográfica en el distrito, en contraste con la revisión en gabinete que realizó la Dirección Ejecutiva donde se encontraron 26 cambios, no obstante los funcionarios distritales se comprometieron a elaborar un informe por escrito para su presentación a esta Comisión.

Al no haber intervenciones, la Comisión se dio por enterada de la nota presentada.

6.- NOTA INFORMATIVA SOBRE LAS ACTIVIDADES DEL GRUPO TÉCNICO EN EL QUE LOS PARTIDOS POLÍTICOS PUEDAN PRESENTAR LAS OBSERVACIONES AL PADRÓN ELECTORAL Y LISTADO NOMINAL DEL DISTRITO FEDERAL.

El Director Ejecutivo de Organización y Geografía Electoral explicó que con esta nota se pretende dar cuenta de las reuniones celebradas por el grupo en mención, en las que se contó con la presencia de funcionarios de la vocalía del Registro Federal de Electores de la Junta Local Ejecutiva del Distrito Federal, en la cual se informó a los representantes de los partidos políticos ante el Consejo General sobre la realización de la Verificación Nacional Muestral al Padrón Electoral, la metodología que aplicaron, el número de secciones, domicilios y ciudadanos que se buscaron en campo, en el Distrito Federal, para dicha verificación. Asimismo, señaló se les extendió una invitación a los representantes de los partidos políticos a participar con los funcionarios de la Junta Local en los recorridos correspondientes, obteniendo respuesta solamente del Partido Nueva Alianza.

Al no haber intervenciones, la Comisión se dio por enterada de la nota informativa presentada por la Dirección Ejecutiva.

7.- PRESENTACIÓN DEL DOCUMENTO DENOMINADO "INFORME SOBRE EL ESTATUS QUE GUARDA EL PROYECTO INSTITUCIONAL 'URNA ELECTRÓNICA'"

El licenciado Iván Huesca Licona, Director Ejecutivo de Organización y Geografía Electoral señaló que este informe obedece a una instrucción del Secretario Ejecutivo, en donde participó además de la Dirección Ejecutiva a su cargo, la Unidad de Servicios Informáticos y en el cual se da a conocer el estatus del proyecto urna electrónica hasta esta fecha.

Señaló la realización de una investigación junto con el área de adquisiciones del Instituto para conocer el costo, periodo de ejecución y las empresas existentes en el mercado, que podrían producir setecientas urnas electrónicas a partir del diseño con el que ya se cuenta. De ello se desprende que el precio de cada equipo oscila entre los dos mil trescientos y tres mil quinientos dólares y el plazo de entrega va de cuatro meses y medio a ocho meses.

Asimismo, se da cuenta de las reuniones del Grupo de Desarrollo Procedimental y Normativo en las cuales actualizaron los 23 procedimientos para la utilización de la urna electrónica en procesos electorales y de participación ciudadana, así como del análisis sobre la situación en que se encuentran los sesenta equipos.

Por otro lado, informó de una reunión que sostendrán con el Centro de Investigación y Computación del Instituto Politécnico Nacional, respecto a la posible producción de las setecientas urnas electrónicas por parte de esta casa de estudios.

En uso de la palabra, el Consejero Electoral Ángel Rafael Díaz Ortiz señaló haber hecho algunas observaciones en cuanto a los tiempos planteados en el documento, situación que no se corrigió, de igual forma solicitó se le explicará la razón por la cual no están incluidas algunas empresas como es el caso de INDRA y se aclare si son 14 o 18 las urnas que están dañadas, ya que estos dos datos se encuentran contenidos en el mismo. Mencionó que en el periodo de

producción de las urnas electrónicas debe considerarse el tiempo que conlleva la licitación de los equipos y su respectivo periodo de pruebas, para llegar a la jornada electoral con las urnas completamente listas. Por otro lado, no se menciona si las urnas que están dañadas se van a reparar, pero sí se dice que se cuenta con un millón de pesos, en su opinión, debería utilizarse ese dinero para este fin mientras no se tome la determinación de mandar producir nuevas urnas electrónicas, por lo que solicitó la intervención del Director Ejecutivo de Organización y Geografía Electoral o del titular de la Unidad de Servicios Informáticos para saber si consideran prudente, o no, el reparar estas urnas dañadas.

Por su parte, el Consejero Electoral Gustavo Anzaldo Hernández señaló que de la lectura integral del documento le lleva a considerar que el proyecto de urna electrónica está agotado para ser ejercido en el proceso electoral intermedio del año 2009. Mencionó sobre dos datos que le preocupan, el primero tiene que ver con los recursos económicos, ya que el proyecto está supeditado a la autorización oportuna de los recursos por parte de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la cual está de receso, cuando regresen al período ordinario de sesiones que sigue, tendrán que atender otros asuntos más importantes que una ampliación presupuestal para el Instituto, por lo que consideró un error no haberlo incluido dentro del presupuesto de egresos de este Instituto para el 2008, señaló que lo peor que pudo haber pasado es que no lo autorizaran, pero sí debió considerarse como un programa extraordinario y no se quiso incluir y ahora se está ante un proyecto que se encuentra en el mismo estatus que en el 2006, con la variación de que se han realizado algunos ejercicios con las urnas electrónicas. El segundo se refiere a lo que se menciona en el documento respecto a que si no se cuenta con los equipos al 30 de diciembre de 2008, ya no es posible su inclusión en el proceso electoral de 2009, por lo tanto, si se suma el tiempo que se requiere para que la Asamblea otorgue el presupuesto, el necesario para el procedimiento de licitación y el periodo de producción, materialmente es imposible que se cuente con estos aparatos al 30 de diciembre de 2008.

Derivado de lo anterior, manifestó lamentar que un proyecto ambicioso, que podía posicionar al Instituto Electoral del Distrito Federal por delante de algunas otras instituciones electorales, siga estancado por cuestiones meramente de trámite. Señaló que esta Comisión desde hace años ha estado pidiendo se agilice la consecución de un presupuesto, la elaboración de un estudio económico, y hasta ahora, sólo se tiene un informe del estatus que guarda el proyecto, que lamentablemente es el mismo que hace seis meses. Desde su punto de vista, expuso no saber si conviene seguir invirtiéndole a un prototipo que ya está superado, dio lo que tenía que dar, cumplió con el objeto para el que se había diseñado y a la fecha es obsoleto. Destacó que es necesario pasar a la siguiente fase para superar este instrumento con base a las experiencias que se han recabado.

Con fundamento en el artículo 11 del Reglamento de Sesiones de las Comisiones del Consejo General, se autorizó la participación del biólogo Adrián Kornhauser Eisenberg, titular de la Unidad de Servicios Informáticos, quien aclaró respecto a las urnas que registran daños, que en la unidad a su cargo se está trabajando para que solamente sean cinco las urnas electrónicas que no se puedan utilizar, debido a que presentan deterioros en los circuitos y requieren una reparación mayor, para lo cual se utilizará el presupuesto asignado este año al proyecto de ejercicios de participación ciudadana; señaló que cuando se trata de desperfectos que pueden ser reparados de manera sencilla, éstos se realizan en la Unidad de Servicios Informáticos; asimismo, especificó que los daños se derivaron del desgaste natural de los equipos y no de algún percance o accidente durante la realización de los ejercicios.

Respecto a la conveniencia o prudencia de reparar las urnas, desde su punto de vista los equipos todavía pueden tener vida útil para prestar servicio a la ciudadanía y a los partidos



7

políticos, ya que independientemente de que sea prototipos, con los ejercicios realizados, se ha demostrado que los equipos tienen utilidad y pueden ser manejados sin mayor supervisión por personal del Instituto.

El licenciado Iván Huesca Licona, dando respuesta a algunas de las inquietudes del Consejero Díaz Ortiz, señaló que a las empresas INDRA y SMARMATIC efectivamente se les solicitó cotización pero posteriormente al pedirles el costo de producción del prototipo de este Instituto manifestaron haber hecho un análisis y no resultarles costeable fabricar un nuevo modelo, por lo que nos solicitaron considerar la posibilidad de adquirir los equipos con los que ellos ya cuentan.

A manera de reflexión, el Consejero Gustavo Anzaldo Hernández propuso pasar a la siguiente fase del proyecto de urna electrónica, ya que el prototipo existente quedó rebasado. En ese sentido señaló sobre un comunicado del Instituto Politécnico Nacional que forma parte del documento de mérito y mediante el cual se da cuenta de algunos dispositivos de la urna que están desfasados, por ejemplo: "La fuente que alimenta la urna electrónica necesita ser rediseñada, ya que los reguladores fueron descontinuados por Texas Instruments", "Los Touch Screen resistivos fueron descontinuados por la empresa 3M", consideró no tener sentido seguir trabajando con instrumentos cuyos componentes ya están descontinuados, por lo que reiteró pasar a la siguiente etapa y dada la temporalidad que señala el documento y la necesidad de contar con recursos económicos para su consecución, debe pensarse en su ejecución en el año 2012. Asimismo, mencionó hará llegar a la Secretaría Ejecutiva algunas observaciones de congruencia en el documento, para que de considerarlo conveniente las retome.

En uso de la palabra, el Consejero Electoral Ángel Rafael Díaz Ortiz manifestó su coincidencia con los puntos señalados por el Consejero Electoral Gustavo Anzaldo Hernández y remarcó la gravedad del asunto al señalar que los miembros de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal aún no tienen conocimiento que este Instituto tiene interés de que se les otorgue presupuesto para la producción de urnas electrónicas, es decir, no se les ha hecho una petición formal. Agregó que si no se empiezan a hacer las gestiones en este momento con la Asamblea legislativa, se va a llegar al 2012 en las mismas circunstancias que hasta este momento.

Por su parte, con relación a los comentarios vertidos anteriormente el Presidente de la Comisión precisó que el documento en cuestión no habla de rutas por que no se diseñó para ello, ya en otra sesión se entregó a los integrantes de este órgano colegiado un documento relativo a las mismas. Asimismo, aclaró que la Comisión no ha sido la causante del atraso en los trabajos del proyecto institucional urna electrónica, ya que adoptó los acuerdos necesarios para que le fuera proporcionada la información correspondiente por parte de la Secretaría Ejecutiva, misma que no le fue entregada con oportunidad, razón por la cual no pudo avanzar más allá.

De igual forma señaló, que antes de que se conocieran las reformas al Código Electoral del Distrito Federal, la Comisión propuso un acuerdo para que el asunto fuera retomado de manera específica por un Comité o Comisión especial en la que participaran todos los Consejeros Electorales integrantes del Consejo General, se solicitó muchas veces que el asunto se abordará en reunión de mesa de Consejeros sin tener por parte del Presidente de la Junta Ejecutiva la atención que este asunto merece, no obstante ello, este órgano colegiado, por las atribuciones que le confiere la ley en la materia, tiene la obligación de continuar con los trabajos institucionales de urna electrónica hasta donde se le permita, si bien no para el proceso electoral de 2009, al menos continuar con los trabajos que respalden los procesos para tomar la decisión final.

Al respecto, el Consejero Electoral Ángel Rafael Díaz Ortiz manifestó su completa coincidencia con lo manifestado por el Presidente de la Comisión, señalando que ya lo había exteriorizado en varias reuniones de la Comisión, y otras más, sobre la táctica dilatoria que sentía en este Instituto.

Derivado de lo anterior, el Presidente de la Comisión propuso adoptar dos acuerdos, uno para que se comparta la información contenida en este documento con los Consejeros Electorales que no integran esta Comisión, de manera preliminar y para que, en su caso, remitan observaciones al Secretario Ejecutivo sobre el mismo; y otro en el que se solicite a las áreas de organización, informática y jurídico la realización de una opinión jurídica y técnica sobre la viabilidad de seguir con el mantenimiento de los prototipos de urna electrónica con que cuenta este Instituto.

Al no existir más comentarios, se adoptaron por unanimidad, los siguientes:

Acuerdo 21/6ªOrd./08.- Se aprueba remitir el documento "Informe sobre el estatus que guarda el proyecto institucional Urna Electrónica" a los Consejeros Electorales no integrantes de la Comisión de Organización y Geografía Electoral, para que, en su caso, hagan llegar al Secretario Ejecutivo sus observaciones y comentarios en un plazo de quince días hábiles.

Acuerdo 22/6ªOrd./08.- Se aprueba solicitar a la Unidad de Servicios Informáticos y a la Unidad de Asuntos Jurídicos un dictamen técnico y jurídico sobre la viabilidad de invertir recursos para el mantenimiento de las urnas electrónicas semi-industriales propiedad de este Instituto, con base en las apreciaciones manifestadas por los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión.

8.- PRESENTACIÓN DEL DOCUMENTO INTITULADO "PROCEDIMIENTOS PARA LA ORGANIZACIÓN DE PROCESOS ELECTORALES Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA MEDIANTE EL USO DE INSTRUMENTOS ELECTRÓNICOS PARA EL EJERCICIO DEL VOTO".

El licenciado Iván Huesca Licona, Director Ejecutivo de Organización y Geografía Electoral, mencionó que con el documento presentado se da cuenta de los trabajos realizados en el Grupo de Desarrollo Procedimental y Normativo para la revisión de los procedimientos a utilizarse con el uso de urnas electrónicas en procesos electorales y de participación ciudadana.

Señaló que se revisaron los veintitrés procedimientos diseñados en el 2005 y se actualizó su nomenclatura, de los cuales se eliminaron tres, se diseñaron cuatro nuevos, se les agregó un apartado relativo al periodo de ejecución, se modificó el orden de los mismos y se elaboró un glosario de términos. Como consecuencia de lo anterior, el 30 de mayo de 2008 en sesión del grupo señalado, acordaron presentar el documento a las instancias correspondientes para su conocimiento y, en su caso, recabar las observaciones y comentarios que se consideren pertinentes.

Sobre el particular, el Presidente de la Comisión propuso remitir a los presidentes de las comisiones, los procedimientos para la organización de los procesos electorales de participación ciudadana, con la utilización de sistemas informáticos, elaborado por las áreas



técnicas, de Organización, Capacitación, Jurídico y Unidad de Órganos Desconcentrados, con el fin de que en el seno de esas comisiones puedan ser revisados y, en su caso, opinados.

Al no haber más intervenciones, se tomó por unanimidad, el siguiente:

Acuerdo 23/6ªOrd./08.- Se aprueba turnar el documento intitulado "Procedimientos para la organización de procesos electorales y de participación ciudadana mediante el uso de instrumentos electrónicos para el ejercicio del voto", para sus observaciones y comentarios, a las comisiones que por la naturaleza de sus trabajos sea de su competencia.

9.- PRESENTACIÓN DEL DOCUMENTO DENOMINADO "INFORME DE AVANCE SOBRE LA ACTUALIZACIÓN DEL MICROSITIO URNA ELECTRÓNICA".

Con fundamento en el artículo 11 del Reglamento de Sesiones de las Comisiones del Consejo General, se autorizó la participación del licenciado Hugo Renán González González quien señaló que la Unidad de Comunicación Social elaboró, en febrero de este año, la propuesta para actualizar la presentación del micrositio que tiene en el portal institucional a partir de la entrada en vigor del nuevo Código Electoral del Distrito Federal, sobre todo, porque incluía ya el uso de sistemas electrónicos de votación y porque el proyecto Urna Electrónica fue señalado como uno de los proyectos trascendentes y de importancia para la institución.

Comentó que en el transcurso de los primeros meses de este año, propusieron una nueva arquitectura del sitio y pusieron a consideración del Presidente de esta Comisión el nuevo contenido que componía quince puntos, a los cuales en el transcurso de este semestre recibieron diferentes observaciones, tanto de la oficina del Consejero Díaz Naranjo, como de las direcciones ejecutivas de Organización y Geografía Electoral, de Capacitación Electoral y Educación Cívica, así como de la Unidad de Servicios Informáticos; mismos que fueron incorporando. Posteriormente se hizo una exposición del contenido del micrositio y señaló la existencia de un sitio temporal en el que se pudo consultar y navegar esta nueva propuesta; sobre el contenido, dijo que entre las innovaciones que técnicamente incorporaron a este apartado son un nuevo programa y un nuevo diseño de la galería, asimismo, un videoclip de 40 segundos en el que se hace una presentación general de este proyecto, además de que se cuidó tomar en cuenta el manual autorizado de identidad gráfica para este Instituto y sobre todo sistematizar la información con la que la institución cuenta desde hace 6 años.

Finalmente, el licenciado Hugo Renán González González solicitó a la Comisión su autorización para sustituir la anterior presentación del micrositio y poder enriquecerla con las observaciones de los integrantes de esta Comisión y de otros servidores públicos interesados en esta materia.

Al respecto, el Consejero Electoral Gustavo Anzaldo Hernández opinó que antes de subirlo a la página electrónica del Instituto debería enriquecerse con las opiniones tanto de los integrantes de esta Comisión como de los demás Consejeros Electorales que forman parte del Consejo General. Asimismo, comentó que advierte inconsistencias en el rubro relativo a la urna electrónica, sobre el inicio del proyecto, pues entiende que éste data de 2003 y no de fechas anteriores.

Al no haber más observaciones, se adoptó por unanimidad, el siguiente:

Acuerdo 24/6ªOrd./08.- Se aprueba remitir a los Consejeros Electorales no integrantes de la Comisión de Organización y Geografía Electoral la información relativa al proyecto Urna Electrónica contenida en el sitio de internet del Instituto y su respectivo acceso, para su conocimiento y observaciones, con la atenta sugerencia de que, en su caso, hagan llegar las observaciones pertinentes en un plazo de quince días hábiles para su publicación respectiva.

10.- NOTA INFORMATIVA SOBRE EL DESARROLLO DEL EJERCICIO CÍVICO DE VOTACIÓN ELECTRÓNICA EN EL ESTADO DE MÉXICO.

El Director Ejecutivo de Organización y Geografía Electoral mencionó que de conformidad con el convenio de apoyo y colaboración suscrito entre el Instituto Electoral del Distrito Federal y el Instituto Electoral del Estado de México se acordó entregar en comodato 10 urnas electrónicas y cuatro de reserva al Instituto Electoral del Estado de México para la realización de un ejercicio cívico de votación electrónica en escuelas secundarias, el cual se llevó a cabo, entre el 21 de mayo y el 2 de junio, en varios planteles de educación media, sobre valores democráticos contándose con la participación de aproximadamente 4,307 alumnos. Para la preparación de este convenio y del uso de las urnas se contó con la participación de la Unidad de Servicios Informáticos, la Unidad de Archivo Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados y la Unidad de Asuntos Jurídicos, así como esta Dirección Ejecutiva.

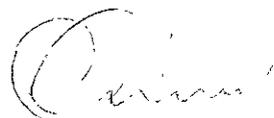
Dio cuenta de que las urnas fueron reintegradas al Instituto en el tiempo convenido, y de que se les hizo entrega de un informe del desarrollo de la consulta elaborado por dicho Instituto, el cual harán llegar a sus oficinas.

Al no haber comentarios, la Comisión se dio por enterada de la nota informativa sobre el desarrollo del ejercicio cívico de votación electrónica en el Estado de México.

11.- PRESENTACIÓN DEL AVANCE EN LOS PROYECTOS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN Y GEOGRAFÍA ELECTORAL (PROGRAMA ORDINARIO) CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO DE 2008.

En uso de la palabra, el licenciado Iván Huesca Licona, como Director de Organización y Geografía Electoral comentó sobre el avance de los programas de la Dirección Ejecutiva al mes de mayo, destacando que derivado de la reestructuración aprobada el 22 de febrero de 2008 por el Consejo General, habían solicitado al Secretario Ejecutivo la posibilidad de cancelar algunas de las metas en algunos de estos proyectos, sin embargo, en virtud de que no ha podido ser concluida, han continuado en la medida de lo posible con estos proyectos y las metas correspondientes, por lo que es posible que en algunas de ellas se encuentre retraso en su desarrollo, pero que fundamentalmente se debe a que no se han podido conformar adecuadamente las áreas al interior de la Dirección Ejecutiva y también a la salida considerable de varios servidores públicos de la misma, como son: tres directores de área, dos subdirectores, tres jefes de departamento, un analista, una secretaria y dos auxiliares de servicio.

El Presidente de la Comisión solicitó a los Consejeros Electorales que la integran que, en caso, de tener observaciones a este documento se hagan llegar a la Dirección Ejecutiva en cuestión.



Al no haber más intervenciones, la Comisión dio por recibido, para su análisis, el documento avance en los proyectos de la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral (programa ordinario) correspondiente al mes de mayo de 2008.

12.- ASUNTOS GENERALES.

12.1 Comentarios respecto a la sustitución de la Circular número 113 del Secretario Ejecutivo.

El Consejero Electoral Ángel Rafael Díaz Ortiz manifestó su preocupación por la sustitución de la circular número 113 emitida por el Secretario Ejecutivo, en la cual se establecía el periodo vacacional para el personal de este Instituto, ello por las actividades que ya se habían programado en razón de que las vacaciones eran en la segunda quincena de julio, además que se había llegado a la conclusión, en mesa de consejeros, de la viabilidad de empatar las vacaciones con otros institutos electorales, con el Tribunal Electoral del Distrito Federal, con la Sala Superior, con el Poder Judicial de la Federación, entre otros, además de que dicha circular ya fue publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal. Derivado de ello, planteó la posibilidad de solicitar su opinión a la Unidad de Asuntos Jurídicos o a la Contraloría General, sobre los efectos que puede tener el cambio y la interpretación que puedan dar a esta situación los representantes de los partidos políticos ante el Consejo General.

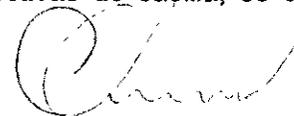
Sobre el particular, el Presidente de la Comisión comentó no estar tan seguro de que esté dentro de las atribuciones de este órgano colegiado hacer la solicitud señalada por el Consejero Electoral Ángel Rafael Díaz Ortiz, consideró que en el ámbito de Consejeros Electorales integrantes del Consejo General podrían hacerlo, pero no desde esta Comisión. Por lo que propuso solicitar, a las áreas que acompañan a la Comisión en sus trabajos, un informe pormenorizado sobre su participación en la Consulta Ciudadana, en materia de Organización y Geografía Electoral.

Al no haber otros comentarios, se tomó por mayoría, de los Consejeros Electorales Ángel Rafael Díaz Ortiz y Fernando José Díaz Naranjo, con la abstención del Consejero Electoral Gustavo Anzaldo Hernández, el siguiente:

Acuerdo 25/6ªOrd./08.- Se aprueba solicitar a la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral y a la Unidad de Servicios Informáticos elaboren y envíen a esta Comisión una nota informativa pormenorizada sobre los apoyos que se están llevando a cabo en el marco de la "Consulta Ciudadana del Distrito Federal sobre la Reforma Energética", en materia de organización electoral.

12.2 Comentarios a la nota informativa sobre el avance de los recorridos realizados por el distrito XV conjuntamente con las juntas distritales 11 y 13 del Instituto Federal Electoral.

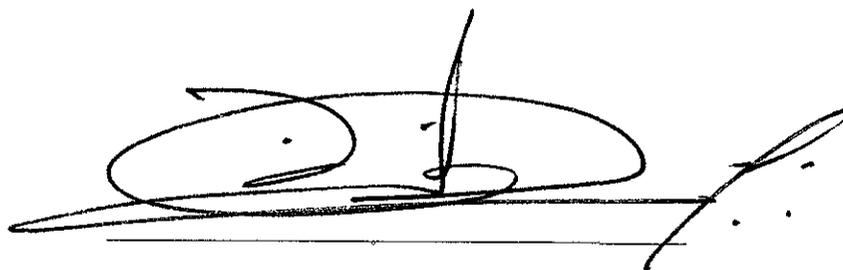
El Director Ejecutivo de Organización y Geografía Electoral comentó presentar la nota en razón de que en un reporte semanal enviado al Secretario Ejecutivo sobre el avance en los recorridos para reconocer los lugares donde se ubicarán las mesas directivas de casilla, se detectó un



retraso evidente por parte del distrito XV. La información proporcionada por este órgano desconcentrado es que en virtud del cambio de domicilio del distrito, así como de que únicamente se encuentra integrado por el Coordinador Distrital, el Director de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Geografía Electoral y el Líder de Proyecto "B", ya que la plaza de Secretario Técnico está vacante desde el 16 de mayo y el Líder de Proyecto "A" tiene autorización para realizar actividades académicas no habían podido concluir con todas las actividades de los recorridos. A la fecha, según informó el Coordinador ya se concluyó esta actividad, aunque lo llevaban retrasada todavía hasta el 23 de mayo, con el menor porcentaje de avance.

Por su parte, el Presidente de la Comisión señaló haber hecho esta sugerencia en razón de los trabajos que han hecho los 40 distritos, ya que la media que se presentaba estaba entre el 50 y 60 por ciento y este distrito tenía seis por ciento de avance, por lo que se solicitó a la Dirección Ejecutiva una revisión de este asunto y de ahí la nota informativa que ahora presenta.

Agotado el orden del día y no habiendo otro punto que discutir, se dio por concluida la 6ª sesión ordinaria, siendo las 18 horas con 40 minutos del 19 de junio de 2008; lo anterior se hace constar en la presente minuta que previa lectura y ratificación, la firman al margen y al calce los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión Permanente de Organización y Geografía Electoral, que en ella participaron.



FERNANDO JOSÉ DÍAZ NARANJO
Consejero Electoral Presidente de la
Comisión Permanente de Organización y
Geografía Electoral



GUSTAVO ANZALDO HERNÁNDEZ
Consejero Electoral integrante de la
Comisión Permanente de Organización y
Geografía Electoral



ÁNGEL RAFAEL DÍAZ ORTÍZ
Consejero Electoral integrante de la
Comisión Permanente de Organización y
Geografía Electoral